



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO N°: **08**

Fecha: 19/02/2013

Página: **1**

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandando	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54 001 33 33 005 2013 00005	Ejecutivo	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA INTERSECCIÓN REDOMA SAN MATEO	MUNICIPIO DE CUCUTA	<u>Auto inadmite demanda</u>	18/02/2013	1
54 001 33 33 005 2013 00008	Ejecutivo	CARLOS EMIRO SANTIAGO	MUNICIPIO DE CONVENCION	<u>Auto inadmite demanda</u>	18/02/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DURANTE EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013 EN EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y PODRÁ SER CONSULTADO EN CUALQUIER TIEMPO EN EL LINK <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1159/2493/ESTADOS-ELECTRONICOS>

WILMER MANUEL BUSTAMENTE LÓPEZ
SECRETARIO (E)